



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 380-R-UNICA-2021

Ica, 15 de abril de 2021

VISTOS:

El Oficio N° 0494-EPG-UNICA-2021 de fecha 03 de abril de 2021 del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" en el que remite la Resolución Directoral N° 047-EPG-UNICA-2021, el acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2021, sobre el desistimiento de Maestrías y Doctorados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, el artículo 47° del Estatuto de la Universidad "San Luis Gonzaga" determina: La Universidad organiza y establece su régimen académico por Facultades y estas pueden comprender, *entre otras*, 47.4 Unidades de Posgrado; y el artículo 58 señala que la Unidad de Posgrado, es la encargada de integrar las actividades de Posgrado de la Facultad con la Escuela de Posgrado de la Universidad. (...);

Que, de acuerdo al Artículo 76° del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga, la Escuela de Posgrado de la Universidad, es una escuela de gestión académica y de investigación, que organiza sus actividades a través de las Unidades de Posgrado, establecidas en las Facultades, según las necesidades del desarrollo, regional y nacional. Depende del rectorado y se rige por el reglamento respectivo.


Que, las Facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", emiten las resoluciones decanales por acuerdo de Consejo de Facultad, que aprueban el Desistimiento de Maestrías y Doctorados, y asimismo el Consejo de Escuela de Posgrado en sesión ordinaria de fecha 2 de abril de 2021, acordó RATIFICAR el DESISTIMIENTO de los programas de Maestrías y Doctorados presentadas por las Facultades, emitiendo la Resolución Directoral N°047-EPG-UNICA-2021 de fecha 3 de abril de 2021, estando las siguientes:

1. **Agronomía:** Maestría en Agronomía mención Agro Negocios y Maestría en Agronomía Mención Producción Agrícola con RESOLUCIÓN DECANAL N° 034-D-FA-UNICA-2021.



R.R. N° 380-R-UNICA-2021

15-4-2021, Pág. 2

- 
2. **Ingeniería Pesquera y de Alimentos:** Maestría en Ciencias. Del Mar, Mención Acuicultura con RESOLUCIÓN DECANAL N° 024-2021-D-FIPA-UNICA. y Doctorado en Gestión Ambiental con RESOLUCIÓN DECANAL N° 025-2021-D-FIPA-UNICA.
 3. **Ciencias Económicas y Negocios Internacionales:** Maestría en Economía, Mención Finanzas con RESOLUCIÓN DECANAL N° 040-D-FACENI-UNICA-2021.
 4. **Enfermería:** Maestría en Enfermería; Mención Ciencias de la Enfermería, con RESOLUCIÓN DECANAL N° 044-2021-FE-UNICA-D.
 5. **Ingeniería Civil:** Maestría en Ingeniería Civil, Mención; Gestión del Riesgo de Desastres y Maestría en Ingeniería Civil, Mención; Gestión y Gerencia de la Construcción con RESOLUCION DECANAL N.º 048-DEC-FIC-UNICA-2021.
 6. **Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica:** Maestría en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Mención: Ingeniería. de Mantenimiento, con RESOLUCION DECANAL N° 047-D-FIMEE-UNICA-2021.
 7. **Ingeniería Química y Petroquímica:** Maestría en Ingeniería Química, Mención; Procesos Químicos y Ambientales, con RESOLUCIÓN DECANAL N° 011-2021-D-FIQyP-UNICA.
 8. **Ingeniería de Sistemas:** Maestría en Ingeniería de Sistemas; Mención; Gestión de la Tecnología de Información, con RESOLUCIÓN DECANAL N° 010-21-D-FIS-UNICA.
 9. **Odontología:** Maestría en Odontología; Mención Odontología, con RESOLUCIÓN DECANAL N° 117-D-F.O.-UNICA-2021.
 10. **Administración:** Maestría en Administración, Mención; Gestión Empresarial y Maestría en Administración; Mención; Gestión Pública, con RESOLUCION DECANAL N° 034-FAD-D-UNICA- 2021.
 11. **Contabilidad:** Maestría en Contabilidad; Mención; Política y Administración Tributaria RESOLUCIÓN DECANAL N° 017-D-FC-UNICA-2021.
 12. **Ciencias de la Educación y Humanidades:** Maestría en Educación, Mención; Administración y Planificación de la Educación Superior, y la Maestría en Educación; Mención; Gestión Educativa, con RESOLUCION DECANAL N°084-2021-D-FCEH-UNICA, y el Doctorado en Educación con RESOLUCION DECANAL N°091-2021-D-FCEH-UNICA.
 13. **Derecho y Ciencia Política:** Maestría en Derecho; Mención; Derecho Civil y Comercial Maestría en Derecho; Mención Ciencias Penales, y Doctorado en Derecho y Ciencia Política con RESOLUCION DECANAL N° 034-D-FDCP-UNICA-2021.
 14. **Medicina Humana:** Maestría en Salud Publica; Mención Salud Publica; Maestría en Medicina Humana; Mención Gestión de Servicios de Salud y Doctorado en Salud Publica; con RESOLUCIÓN DECANAL N° 110-D-FMHDAC-UNICA-21.
 15. **Ingeniería de Minas y Metalurgia:** Maestría en Ingeniería de Minas y Metalurgia; Mención; Gestión Integrada del Medio Ambiente, Seguridad, Salud Ocupacional y Calidad; con RESOLUCIÓN DECANAL N° 051-D-FIMM-UNICA-2021.
 16. **Medicina Veterinaria y Zootecnia:** Maestría en Veterinaria; Mención Sanidad, Producción Animal y Medio Ambiente; con RESOLUCION DECANAL N° 128-D-FMVZ-UNICA-2021.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de abril de 2021, se acordó por mayoría: Proponer a la Asamblea Universitaria el desistimiento de las Maestrías y Doctorados contenidas en la Resolución Directoral N° 047-EPG-UNICA-2021 del 3 de abril de 2021 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”;

Estando a lo acordado por el *Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de 15 de abril de 2021* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- PROPONER, a la Asamblea Universitaria el desistimiento de las Maestrías y Doctorados, **contenidas en la Resolución Directoral N° 047-EPG-UNICA-2021** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de fecha 3 de abril de 2021, según el siguiente detalle:



1. **Agronomía:** Maestría en Agronomía mención Agro Negocios y Maestría en Agronomía Mención Producción Agrícola con RESOLUCIÓN DECANAL N° 034-D-FA-UNICA-2021.
2. **Ingeniería Pesquera y de Alimentos:** Maestría en Ciencias. Del Mar, Mención Acuicultura con RESOLUCIÓN DECANAL N° 024-2021-D-FIPA-UNICA. y Doctorado en Gestión Ambiental con RESOLUCIÓN DECANAL N° 025-2021-D-FIPA-UNICA.
3. **Ciencias Económicas y Negocios Internacionales:** Maestría en Economía, Mención Finanzas con RESOLUCIÓN DECANAL N° 040-D-FACENI-UNICA-2021.
4. **Enfermería:** Maestría en Enfermería; Mención Ciencias de la Enfermería, con RESOLUCIÓN DECANAL N° 044-2021-FE-UNICA-D.
5. **Ingeniería Civil:** Maestría en Ingeniería Civil, Mención; Gestión del Riesgo de Desastres y Maestría en Ingeniería Civil, Mención; Gestión y Gerencia de la Construcción con RESOLUCION DECANAL N.º 048-DEC-FIC-UNICA-2021.
6. **Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica:** Maestría en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Mención: Ingeniería. de Mantenimiento, con RESOLUCION DECANAL N° 047-D-FIMEE-UNICA-2021.
7. **Ingeniería Química y Petroquímica:** Maestría en Ingeniería Química, Mención; Procesos Químicos y Ambientales, con RESOLUCIÓN DECANAL N° 011-2021-D-FIQyP-UNICA.
8. **Ingeniería de Sistemas:** Maestría en Ingeniería de Sistemas; Mención; Gestión de la Tecnología de Información, con RESOLUCIÓN DECANAL N° 010-21-D-FIS-UNICA.
9. **Odontología:** Maestría en Odontología; Mención Odontología, con RESOLUCIÓN DECANAL N° 117-D-F.O.-UNICA-2021.
10. **Administración:** Maestría en Administración, Mención; Gestión Empresarial y Maestría en Administración; Mención; Gestión Pública, con RESOLUCION DECANAL N° 034-FAD-D-UNICA- 2021.
11. **Contabilidad:** Maestría en Contabilidad; Mención; Política y Administración Tributaria RESOLUCIÓN DECANAL N° 017-D-FC-UNICA-2021.
12. **Ciencias de la Educación y Humanidades:** Maestría en Educación, Mención; Administración y Planificación de la Educación Superior, y la Maestría en Educación; Mención; Gestión Educativa, con RESOLUCION DECANAL N°084-2021-D-FCEH-UNICA, y el Doctorado en Educación con RESOLUCION DECANAL N°091-2021-D-FCEH-UNICA.
13. **Derecho y Ciencia Política:** Maestría en Derecho; Mención; Derecho Civil y Comercial
Maestría en Derecho; Mención Ciencias Penales, y Doctorado en Derecho y Ciencia Política con RESOLUCION DECANAL N° 034-D-FDCP-UNICA-2021.



14. **Medicina Humana:** Maestría en Salud Pública; Mención Salud Pública; Maestría en Medicina Humana; Mención Gestión de Servicios de Salud y Doctorado en Salud Pública; con RESOLUCIÓN DECANAL N° 110-D-FMHDAC-UNICA-21.
15. **Ingeniería de Minas y Metalurgia:** Maestría en Ingeniería de Minas y Metalurgia; Mención; Gestión Integrada del Medio Ambiente, Seguridad, Salud Ocupacional y Calidad; con RESOLUCIÓN DECANAL N° 051-D-FIMM-UNICA-2021.
16. **Medicina Veterinaria y Zootecnia:** Maestría en Veterinaria; Mención Sanidad, Producción Animal y Medio Ambiente; con RESOLUCION DECANAL N° 128-D-FMVZ-UNICA-2021.

Artículo 2°.- DETERMINAR, que los alumnos que aún se encuentran cursando estudios en las Maestrías y Doctorados señalado en el artículo 1° de la presente Resolución, continuaran sus actividades académicas hasta la obtención y el registro de su Grado Académico. Así como también los egresados podrán realizar sus trámites de obtención de grado y el registro respectivo.

Artículo 3°.- Comunicar la presente resolución a las Facultades, Escuela de Posgrado, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anselmo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma G
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL